

# BOLETÍN

DE LA

Sociedad económica

de Amigos del País

DE

GERONA



---

---

TERCERA ÉPOCA

1.º ABRIL DE 1912

NÚMERO 4

---

---

## SUMARIO

*Actas de las sesiones de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País desde Octubre de 1911 á Febrero de 1912.—DON EMILIO GRAHIT PAPELL.—PONENCIA DE DON MANUEL ALMEDA evacuando el informe interesado por R. O. circular del Ministro de la Gobernación sobre construcción de casas baratas.—SECCIÓN COMERCIAL Y DE INDUSTRIA.—Recurso formulado por la CÁMARA DE COMERCIO DE GERONA, contra la R. O. de 29 Febrero de 1912, emanada del Ministerio de Fomento.—SECCIÓN AGRÍCOLA.—Concurso celebrado por la SOCIEDAD ECONÓMICA AMPURDANESA DE AMIGOS DEL PAÍS.—Instancia de la SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE DE AMIGOS DEL PAÍS dirigida al Director general de correos y telégrafos sobre ampliación del Giro postal.—Varia.*

### *Sesión del día 4 de Octubre de 1911*

En el día de la fecha y local social celebrose la sesión ordinaria correspondiente á este mes, bajo la presidencia del señor Director y con la asistencia de los señores socios que al margen anotados quedan.

Abierta que fué la sesión por la Presidencia, el infrascrito Secretario accidental, dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El señor Director dió conocimiento del B. L. M. del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, Vice-presidente de esta Sociedad, remitiendo un ejemplar de la ley y Reglamento de cami-



nos vecinales, acordándose acusarle recibo y darle las más expresivas gracias.

Así mismo se dió lectura de la comunicación de la Sociedad Económica de Córdoba participando la Constitución de su Junta Directiva, de la cual se quedó enterada.

Leyose una carta del Secretario general de la Unión de Productores de España para el Fomento de Exportación, llamando la atención de la publicación en el Diario Mercantil, de unos artículos sobre «La producción Corchera» de la que después de quedar los señores presentes enterados, se acordó contestarle dándole las gracias.

Diose cuenta del oficio del M. I. Sr. Gobernador civil interesando á esta sociedad informe sobre construcción de casas baratas nombrándose al señor Arquitecto provincial D. Manuel Almeda para evacuarlo.

A la vez se dió lectura de la comunicación de la Alcaldía interesando el nombramiento de un miembro de esta Sociedad para formar parte de la Comisión de defensa de Usuarios de aguas del río Ter, habiéndose elegido por unanimidad á D. Narciso Xifra, para desempeñar dicho cargo.

Lo propio se efectuó respecto á la carta del señor Presidente de la Comisión del Congreso de los Diputados, para el estudio y dictámenes del proyecto de Ley de repoblación y colonización del Reino habiéndose acordado pasarla á informe de D. Enrique Roca para después contestarla.

Seguidamente se dió lectura de la carta de D. Rafael M.<sup>a</sup> de Labra, referente á la representación que ostentó en la magna Asamblea sobre el Tratado Comercial con Cuba, acordándose escribirle extensamente dándole las más expresivas gracias por sus atenciones.

Después se quedó enterada de la comunicación de la Cámara de Comercio de esta Ciudad, solicitando la cooperación de esta Sociedad para que el Excmo. señor Ministro de Fomento resuelva favorablemente el voto particular presentado por el señor Presidente de dicha Cámara, acordándose telegrafiarle y elevarle una exposición de fundamentos.

Finalmente fué propuesto para socio de esta Económica á D. José Grahit y Grau. Y no habiéndose hecho moción alguna por los señores presentes, levantose la sesión.

---

*Sesión del día 8 de Noviembre de 1911*

En el local, día y hora de la convocatoria tuvo lugar la celebración de la sesión ordinaria de esta Sociedad bajo la presidencia del señor Director y con asistencia de los señores socios que quedan mencionados al margen, habiendo excusado la suya, en oficio, el señor D. Ricardo Serrano.



Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se pasó al despacho ordinario dándose cuenta de una instancia del Excelentísimo Ayuntamiento invitando á la función cívico-religiosa conmemorativa de los sitios de Gerona en la guerra de la Independencia, y de un B. L. M. del Director gerente de la sociedad general de Obras públicas, recientemente constituida, quedándose de todo ello enterado.

A continuación se leyó una comunicación de la presidencia de la Junta provincial del Censo electoral de Gerona designando á la sociedad como una de las comprendidas en el art. 12 de la ley Electoral de 8 Agosto de 1907, de la que se quedó así bien enterado notificándose así á dicha Junta en la cual ocupará su lugar el señor Director en la primera reunión que celebre.

Luego después se dió cuenta de la ponencia evacuada por el socio D. Manuel Almeda, Arquitecto provincial, informando acerca el proyecto de ley sobre construcción de viviendas ó casas baratas para obreros. Dicho informe que fué leído por el secretario se aceptó en su totalidad y se tomó en consideración, acordándose elevarlo á la Superioridad por conducto del Gobierno civil.

Y finalmente se dió cuenta de la remisión de opúsculos, folletos é impresos, entre ellos el tomo de la 2.<sup>a</sup> Asamblea Nacional de las Económicas y de discursos del Senador D. Rafael M.<sup>a</sup> de Labra que pasarán á la Biblioteca.

Después de lo cual fué levantada la sesión.

---

*Sesión del día 6 de Diciembre de 1911*

En la ciudad de Gerona á seis de Diciembre de mil novecientos once, se reunió la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, bajo la presidencia del señor Director Don José María Pérez Xifra con asistencia de los señores socios al margen nombrados.

Abierta la sesión leyose el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario siguiente:

Carta del Presidente de casa de América invitando á la Asamblea Nacional de sociedades y Entidades americanistas de España, que ha de tener lugar en Barcelona el día 16 del actual. Acordose agradecer la invitación y nombrar delegado al señor Ibrán para que asista á dicha Asamblea en representación de esta Corporación.

Carta del Secretario de la Federación Agrícola Catalana-Balear solicitando la publicación en nuestro Boletín de la convocatoria para el Concurso á un premio de mil pesetas al mejor autor de una Cartilla de prácticas comerciales y contabilidad, aplicadas á la Agricultura, acordándose entregarlo al Director del propio Boletín para su publicación.

B. L. M. de D. Raul de Mir, solicitando la publicación en dicho Boletín de un suelto sobre el Banco Nacional Agrario.



Carta del Secretario general del Real Automóvil Club de Barcelona, incluyendo una Memoria sobre la necesidad de proceder al arreglo inmediato de la carretera de Madrid á Francia por La Junquera y puntualizando los tres extremos acordados en la junta magna celebrada por aquella entidad. Enterado.

Carta del Comisario delegado director organizador y Secretario general de la Exposición Internacional de productos de exportación é importación, bajo los auspicios de la Unión de productores de España, para el Fomento de la exportación, solicitando del Presidente de esta Corporación, la aceptación del cargo de Vocal del Consejo de dicha Exposición.

Acordose aceptar gustosamente el cargo y agradecer tan honrosa distinción.

Diose cuenta del fallecimiento de los señores socios D. Isidro Paltré, Profesor de Instrucción pública y Director del Grupo Escolar de esta Capital, y de D. Ricardo Serrano, Teniente coronel del Regimiento de Asia, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación.

Quedose enterado y agradeciose el envío de varias revistas é impresos recibidos.

Diose cuenta de la invitación del Presidente del Centro Catalana de Gerona, para asistir á la reunión que habia de tener lugar en su local social para tratar de la celebración de un mitín contra el Real decreto sobre provisión de notarías. Acordose delegar al señor Torroella.

Diose cuenta también de la invitación del Regimiento de infantería de Asia, á las misas que dedican en honor de su Patrona, y de los fallecidos durante el año, en los días 8 y 9 de los corrientes respectivamente. Agradeciéronse las invitaciones.

A instancia del socio señor Burch, acordose solicitar del Ministro de Gracia y Justicia, una prórroga del plazo que fine en 31 de Diciembre, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los asientos de Derechos reales de las antiguas Contadurías de hipotecas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión,

---

*Sesión del 3 de Enero de 1912*

En la ciudad de Gerona á tres de Enero de mil novecientos doce se reunió la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, bajo la presidencia de\ Sr. Director D. José M.<sup>a</sup> Perez Xifra y co asistencia de los señores socios al margen anotados.

Leyose el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Diose cuenta de una carta de D. Rafael M.<sup>a</sup> Labra, remitiendo varios documentos relativos á la Asamblea Hispano Americana de Sociedades y Corporaciones americanistas que tuvo lugar recientemente en Barcelona. Enterado.



Diose cuenta de una comunicación de la Sociedad Económica de Cartagena, participando la nueva Junta de gobierno por que ha de regirse dicha sociedad durante el bienio de 1912 á 1914. Enterado.

B. L. M. del Consejero Delegado de la Compañía Nacional de telegrafía sin hilos, remitiendo varios carnets para utilizar los diversos servicios que prestan las estaciones radiotelegráficas españolas, tarifas y ejemplos de su aplicación.

Comunicación de D. Aniceto Ibrán manifestando que asistió como delegado de esta Económica á las sesiones de la Asamblea de sociedades y corporaciones americanistas y adjuntando las oportunas notas de las mismas.

A propuesta de D. José M.<sup>a</sup> Perez Xifra y estando conformes los demás socios acordose nombrar socio de mérito á dicho Sr. Ibrán en consideración de los muchos servicios prestados á la Sociedad, su reconocido interés por la misma y por haber representado á satisfacción el cargo de delegado en la referida asamblea.

Pasaron al archivo varios folletos, revistas y periódicos recibidos.

Diose lectura de la renuncia presentada por el secretario general D. Arturo Vallés fundada en sus múltiples ocupaciones, que le fué aceptada, designándose á D. José Grahit para secretario accidental.

Con lo que se levantó la sesión.

---

*Sesión del día 7 de Febrero de 1912*

En la ciudad de Gerona á siete de Febrero de 1912, celebró Junta mensual ordinaria la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Director D. José M.<sup>a</sup> Pérez Xifra y con asistencia de los señores socios anotados al margen.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

La Presidencia dió cuenta del fallecimiento de los señores socios D. Rafael Serra y D. Narciso Rigau, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Corporación.

Leyéronse y aprobáronse sin discusión las cuentas relativas al año próximo pasado 1911.

Dada lectura á un oficio del Sr. Director de la Sociedad Económica de Santiago, participando su elección para tal cargo y ofreciéndose, quedose enterado y agradeciöse el ofrecimiento.

Leyose igualmente un oficio de la Caja de Pensiones para la vejez y de ahorros invitando á esta Corporación para asistir al recibimiento de los representantes del Instituto Nacional de Previsión y demás acompañantes, el día 31 Enero próximo pasado.

La presidencia manifestó que en aquel día fueron recibidos y saludados por algunos señores de esta Sociedad.

Enterose de un oficio de la Sociedad Económica de Barcelona, participando la forma en que ha quedado constituida su Junta de Gobierno para el corriente año 1912, en virtud de la renovación parcial de cargos verificada recientemente.



Enterose también de un oficio del Gobierno civil de esta provincia, remitiendo un ejemplar del n.º 5 del *Boletín Oficial* en el que ha tenido efecto la publicación de un edicto de la lista de los señores socios de esta sociedad que tienen derecho á la elección de compromisarios para la elección de Senadores por esta Region.

Enterose así bien de un oficio de D. Aniceto Ibran acusando recibo de la comunicación que se le dirigió con fecha 16 de Enero próximo pasado notificándole el nombramiento de socio de mérito, expresando su agradecimiento y ofreciéndose una vez más.

Pasose á cubrir la vacante existente del cargo de Secretario general en virtud de la renuncia presentada por el que la desempeñaba. Suspendiéndose al efecto la sesión por cinco minutos, manifestando el Sr. Director que existían dos candidatos, D. Juan B.<sup>a</sup> Torroella actual vice-secretario y D. José Grahit que también ha desempeñado accidentalmente el cargo y era en la actualidad secretario interino.

Reanudada que fué la sesión procediose á la elección y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado: D. José Grahit, diez votos; D. Juan B.<sup>a</sup> Torroella, uno; en blanco, uno.

En su consecuencia, quedó nombrado secretario general D. José Grahit.

El Sr. Torroella explicó su voto para que no extrañara su actitud, diciendo que no estaba conforme con la forma poco reglamentaria en que había presentado la cuestión el Sr. Director; y que por tanto se veía en la precisión de presentar como presentó con carácter irrevocable la dimisión del cargo de vice-secretario.

El Sr. Director dijo que se había limitado á hacer lo que es costumbre en tales casos y rogó al Sr. Torroella retirara su dimisión.

El Sr. Cazorro propuso un voto de gracias para el Sr. Torroella por haber desempeñado siempre con tanto acierto, constancia y á gusto de la Sociedad el cargo que ostenta.

Pasaron á la Biblioteca varias revistas, periódicos y publicaciones recibidas, levantándose acto seguido la sesión.

---

## DON EMILIO GRAHIT Y PAPELL

---

### Necrología

Con el más profundo pesar hemos de participar á nuestros lectores el fallecimiento del que fué Director de esta Económica D. Emilio Grahit y Papell, acaecido el día 10 del pasado mes de Marzo, quien por sus muchos méritos y desvelos en pro de la misma realizados, bien merece que honremos su memoria tributándole este pequeño recuerdo, dando á conocer algo de su vida.

Nació en Gerona en Agosto de 1850.

A los 21 años de edad terminó su brillante carrera de Licenciado



en Derecho que ejerció por espacio de treintinueve años consecutivos, logrando, con su reputación, formarse una tan numerosa como distinguida clientela.

Sintió predilección por los estudios y trabajos históricos, y no descansando un momento vió pronto premiada su labor; en 5 de Abril de 1879, con el nombramiento de socio correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras; en 2 Julio de 1881 con el de la Real Academia de la Historia, y en 12 del mismo año con igual nombramiento de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa.

En 1881 y 1897 desempeñó el cargo de Presidente de la Asociación y del Jurado del Certámen organizado por la misma, respectivamente.

Ha dejado publicados estudios histórico-biográficos, del famoso enciclopedista de la edad media Eximenis, del Inquisidor Eymerich, del Cardenal Margarit, y del Canónigo Dorca. También ha dejado editadas, la *Memoria y noticias para la historia de S. Feliu de Guixols* y la *Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona desde los primeros tiempos de la Reconquista hasta la promulgación de los Usages*. Ambas memorias fueron premiadas en dos distintos certámenes literarios.

Publicó así bien *El General Don Blás de Fournás, El sitio de Gerona en 1684*, y la *Reseña histórica de los sitios de Gerona en 1808 y 1809*, obra documentada y dividida en dos voluminosos tomos, la más importante de las publicadas, que vivirá y será consultada mientras haya quien estudie la historia patria.

Durante los años 1887 á 1891, desempeñó con gran acierto la Alcaldía de esta ciudad.

Perteneció a otras sociedades culturales tanto hispanas como extranjeras.

Puso un señalado amor á esta Sociedad Económica, en la que trabajó con ferviente interés y cariño desempeñando sus más altos cargos de la junta directiva como el de Censor y Director, logrando el resurgimiento de la propia Corporación, publicando el *Boletín* por espacio de mucho tiempo, organizando concursos y certámenes, etc. hasta que abrumado por el constante, dilatado y excesivo trabajo, vióse obligado muy apesar suyo á ceñirse exclusivamente á sus habituales tareas profesionales, por cuyos méritos nombrósele socio de mérito.

Descanse en paz el que fué en vida caballero y buen amigo nuestro.

\* \* \*

Con tan triste motivo enviamos desde estas columnas el más sentido pésame á su distinguida esposa y á sus queridos hijos, en particular á nuestro muy apreciado amigo Don José, secretario general de esta Económica.

---



## Ponencia del Sr. Almeda

Designado como ponente para evacuar el informe que se interesa, de esta Sociedad Económica, por la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación sobre la construcción de casas baratas, puedo manifestar á V. E.

Que á más de los terrenos de pertenencia de cada Municipio que puedan ser cedidos para la construcción de casas para obreros, podría hacerse un llamamiento á particulares en general, á fin de que teniendo en cuenta el problema de carácter social de que se trata, cediesen gratuitamente terreno para dedicarlo á levantar dichas construcciones, y en esta Capital donde escasean los terrenos pertenecientes al Municipio, podría intentarse la cesión de los varios que pertenecen al ramo de Guerra.

En esta localidad no existen instituciones que se dediquen actualmente á la construcción de viviendas baratas, especialmente destinadas á la clase obrera.

Que los medios más adecuados que en los diferentes centros de población podrían emplearse, sería invitar á alguna institución ó sociedad, sobre todo á las fabriles ó bien á particulares, para que llevados de su altruismo, construyesen dichas viviendas, pues hay que tener en cuenta, que en esto no debe dominar la idea de lucro, sino al contrario, resolver el problema partiendo de la base que adoptando una construcción económica pero sólida é higiénica, permita con poco coste levantar las viviendas, de manera que abonando un alquiler módico, parte de éste sirva para amortización del capital empleado, para que el obrero ó inquilino al cabo de algunos años pudiera convertirse en propietario de la casa.

Tratándose de un asunto tan importante para el mejoramiento de las viviendas, concepto que esta Sociedad debe prestar todo su apoyo para que pueda llevarse á la práctica la ley publicada en 12 de Julio último

Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 20 Octubre de 1911.—  
Manuel Almeda.—Sr. Presidente de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País.

---

## SECCIÓN COMERCIAL Y DE INDUSTRIA

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de Gerona ha dirigido al Ministro de Fomento el siguiente recurso contra la R. O. de fecha 29 de Febrero de 1912, emanada del propio Ministerio, que publicamos por tratarse de un asunto de vital importancia.

Excmo. Sr.

La Cámara Oficial de Comercio é Industria de esta capital, en sesión celebrada el día 18 del que cursa, enterose de la R. O., ema-



nada de ese Ministerio, de fecha 29 de Febrero último, por la cual se dispone que los industriales de la tarifa 3.<sup>a</sup> de la Contribución industrial que tengan su domicilio en Barcelona y gocen del beneficio de tener su almacén principal en dicha ciudad á tenor de lo dispuesto en el art. 43 del Reglamento de la Contribución industrial, han de formar parte de la Cámara industrial de Barcelona, aunque su fábrica esté situada en cualquier localidad de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona á menos que los interesados quieran pertenecer á las respectivas Cámaras en cuya circunscripción estén enclavadas sus fábricas.

La lectura de esta resolución causó á la Cámara deplorable efecto por estimarla depresiva para la misma en su forma y perjudicial, inmotivada y falta de base en su fondo, tomándose por ello el acuerdo de recurrir á V. E. en súplica de que se deje aquélla sin efecto, pues que seguramente los industriales recurrentes solo por sorpresa pudieron lograr una resolución reñida por completo con la justicia y faltada enteramente de base sólida.

### I.

Es incomprensible que cuando una corporación se ha organizado sujetándose á los preceptos legales que la regulan, cuando los ha observado en todo lo relativo á su funcionamiento, se dicten, sin conocimiento de la misma, disposiciones que alteran su modo de ser y cambian su régimen, y no por preceptos de carácter general para todos los organismos de esta clase, sinó especialísimo para uno de ellos.

Así ocurre con esta Cámara, que habiendo realizado todos los actos de su reorganización con arreglo al Reglamento de 29 de diciembre último, formando su censo electoral, exponiendo las listas etcétera, es objeto de una modificación notable al segregarse de la misma elementos que de derecho deben integrarla, y ello se hace en forma bien poco honrosa para esta Cámara, ya que se accede de plano á lo solicitado por un corto número de industriales, sin previamente oír ni consultar á la Corporación á la cual tan notablemente afecta en sus intereses morales y materiales.

Obrando de este modo, no tendrá ninguna Cámara estabilidad posible, no tendrá nunca seguridad de la firmeza de sus actos, apesar de observar los preceptos legales que la regulen, si pueden alterarse por disposiciones especiales su composición y régimen, sin ni siquiera oírla.

### II

Que tal resolución adolece de base sólida y está reñida con la realidad de las cosas es tan notorio, como que la solicitud que la motivó, solo pudo inspirarse en el deseo absorvente y centralizador que anima á ciertos elementos barceloneses en perjuicio evidente de las demás provincias catalanas, á las cuales se las priva de to-



dos los elementos de vida, y es verdaderamente de lamentar que tales deseos encuentren eco en altas esferas, consiguiendo con ello, por medios indirectos, lo que no pudieron lograr con la pretendida Cámara industrial única.

Si al reorganizarse las Cámaras de comercio é industria se quiso, con plausible propósito, crear organismos fuertes y robustos que respondieran á los fines á que los mismos están llamados, no va por tal camino la expresada resolución, que priva á una Cámara de importantes elementos para unirlos por inexplicable privilegio á otro organismo, empequeñeciendo y empobreciendo al primero y modificando esencialmente los términos de su jurisdicción, pues que elementos que tienen toda su riqueza industrial en una población determinada, que en ella contribuyen á todas las cargas del Estado y del Municipio, se les elimina de la Cámara en cuyo territorio está tal riqueza enclavado por la transitoria circunstancia de tener establecido su almacén en otra población.

Y es tanto más sensible que se haya tomado una resolución de tal índole, cuanto que en ella no se hace más que dividir y separar intereses industriales completamente homogéneos, por que se dará ahora el caso de que los industriales de la tarifa 3.<sup>a</sup> que tienen domicilio y almacén en Barcelona formarán parte de la Cámara industrial de aquella ciudad, mientras que los contribuyentes por industrias de la misma clase que no tengan el domicilio en Barcelona ó que no tengan almacén en aquella ciudad ó que teniéndolo no gocen del artículo 43, integrarán ó formarán parte, como es lo natural, de la Cámara donde radique su industria.

Por este motivo esta Cámara, respetuosa pero enérgicamente, protesta del fundamento consignado en la resolución de referencia, ya que con ella, lejos de agrupar elementos homogéneos, lo que hace es disgregarlos y separarlos; precisamente estos elementos son por completo homogéneos con los demás que integran esta Cámara, como se ha demostrado en algunas ocasiones en determinados asuntos. Es pues inexacta la afirmación consignada en la Real Orden de que sean tales fabricantes un elemento heterogéneo y antagónico á los de esta Cámara, cuando precisamente es todo lo contrario.

Es tan ilógico lo que en dicha disposición se establece, que de prosperar la misma, se dará el caso verdaderamente anómalo y extraordinario que industriales que tienen todos sus elementos de vida y de riqueza fuera de la provincia de Barcelona pertenecerán á la Cámara Industrial de dicha ciudad, y en cambio industriales que tienen dichos elementos en aquella provincia pertenecerán á Cámaras distintas.

En efecto, en virtud del Reglamento de 29 de Diciembre último subsistentes en su integridad las Cámaras locales existentes y por tanto las de Tarrasa, Manresa y Sabadell, así, pués, los industria-



les de la tarifa 3.<sup>a</sup> de cualquiera de estas poblaciones, enclavadas dentro de la provincia de Barcelona, aun cuando tengan despacho ó almacén en Barcelona, continuarán formando parte de las respectivas Cámaras y no de la Cámara industrial de aquella ciudad. ¿Es esto racional?

Por fin, si quería respetarse la libertad y conveniencia individuales, ó sea que los industriales á quienes se refiere la Real Orden pudiesen libremente pertenecer á la Cámara del territorio donde radicase su industria ó á la Industrial de Barcelona era lo natural que de hecho y de derecho fuesen considerados como formando parte de la primera y de querer formar parte de la última, obligarles á que justificando su domicilio y tener almacén en Barcelona con la exención del artículo 43 del Reglamento de la contribución, solicitaran la baja de la Cámara respectiva para darse de alta en la industrial de dicha ciudad. Del contrario, ó sea en la forma en que viene redactada la Real Orden, coloca á esta Cámara en una incertidumbre, en un completo desconocimiento de cuales son los industriales que teniendo su industria dentro la provincia de Gerona han de ser excluidos y cuales no del censo electoral de esta Cámara.

Como consecuencia de lo expuesto, la Junta directiva de esta Cámara y en su nombre y representación los suscritos Presidente y Secretario general, se permiten suplicar á V. E. se sirva dejar sin efecto la mencionada Real Orden.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Gerona 25 de Marzo de 1912.—El Presidente, S. Torras Doménech.—El Secretario general, José Gómez.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

---

---

## INSTANCIA

de la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País  
dirigida al Director general de correos y telégrafos  
sobre ampliación de Giro postal.

ILTRMO. SR.:

Esta Real Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, atenta siempre á los fines de su institución, acordó en la última sesión celebrada dirigirse á V. E. interesando que se amplien las estafetas de giro postal establecidas en algunas poblaciones de esta provincia á otras de mucha importancia tales como Figueras, La Bisbal, Palafrugell, Sta. Coloma de Farnés, Bañolas, Rosas, La Escala, Torroella de Montgrí, etc., que se ven privadas de poder utilizar tan beneficioso servicio y pedir además que por lo que respecta á esta administración de correos, se eleve hasta 500 ptas. la cantidad máxima para cada operación de giro en vez de 100 ptas. en que está limitada ahora.



Al establecerse el año pasado el giro postal que tan buenos resultados está dando, apesar de su limitación, se cometió el involuntario error de designar á ciertas poblaciones de esta provincia (y es de suponer que lo mismo sucedería con las demás provincias), para el ensayo del nuevo servicio que se implantaba, sin tener en cuenta el censo de población de las mismas, lo cual suponía ó una injusta preterición á otras poblaciones que por el número de habitantes é importancia merecían ser incluídas en la lista de las preferidas, ó una lamentable confusión al escogerlas, ya que resulta irrisorio y en perjuicio de la Administración que poblaciones tan insignificantes como Celrá, Bordils, Camallera y otras tengan establecido el giro postal y en cambio Figueras que cuenta 12.000 habitantes; Palafrugell 9.000; Bañolas, 5.000; La Bisbal, 4.000 etc., se vean privadas de poderlo utilizar.

La segunda petición es también pertinente y de trascendencia suma si se tiene en cuenta la relativa importancia de esta capital y de los giros que se realizan.

Es una realidad manifiesta que la limitación establecida á 100 pesetas es un grave impedimento para que se haga uso del servicio del giro postal con la frecuencia que el público en general acudiría á la administraci3n de correos si se aumentase á 500 ptas, la cantidad máxima para cada operaci3n de giro.

Por todo lo expuesto, esta Sociedad Econ3mica Gerundense de Amigos del Pa3s, haciéndose eco de las justas pretensiones relacionadas, se permite dirigir á V. E. en cumplimiento del acuerdo de referencia, y, con el mayor respeto, exponerle cuanto queda dicho y suplicarle se digne atenderlas en bien no sólo de las poblaciones interesadas, sí que también de la administraci3n.

Gerona 28 Marzo de 1912.—El Presidente, José M.<sup>a</sup> Perez Xifra.  
P. A. de la Econ3mica.—El Secretario general, José Grahit.

Iltmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.—Madrid.

## SECCIÓN AGRÍCOLA

En la Ciudad de La Bisbal tratan de celebrar un concurso agrícola con motivo de las ferias y fiestas que celebrarán durante esta primavera. Aplaudimos grandemente esta feliz iniciativa.

\* \* \*

Los árboles frutales si no se cuidan y abonan convenientemente, no producen frutos ni éstos son excelentes como debieran.

Nos induce á publicar un abono que encontramos en una revista agrícola, apropiada para dicho arbolado que sin duda verán con gusto los propietarios que nos lean y que sin duda si lo aplican hallarán satisfactorios resultados cosechando ricas frutas en calidad y tamaño.



Superfosfato de kal  $18/20$  . . . . 40 kilos  
Sulfato potásico ó cloruro potásico 25 id.  
Sulfato amónico. . . . . 35 id.

Esta mezcla debe aplicarse á razón de 1 á 3 kilos por árbol según su edad y desarrollo, aplicándolo al rededor y algo separado del tronco, esparciéndolo sobre la superficie de la tierra, algo mayor de la que recibe sombra de la copa del mismo árbol. Después de abonado debe darse una labor de 15 á 20 centímetros de profundidad para enterrar el abono fertilizante.

\* \* \*

Las últimas noticias recibidas del precio de los aceites en el mercado de Tortosa y otros puntos, tienden un tanto al alza, debido al parecer á las mayores demandas del extranjero.

\* \* \*

Según informes que tenemos, parece que en breve quedará constituido en Torroella de Montgri un Sindicato agrícola.

\* \* \*

Don Emilio Albiach agricultor de Alicante, ha practicado notables experimentos sobre abono en un olivar y que por haberle dado excelentes resultados, queremos dar cuenta de ello á nuestros lectores, á fin de que los propietarios de producciones olivareras puedan aprovecharlo y con lo cual es de ver obtendrán excelente beneficio utilizándolos oportunamente.

El terreno escogido, era arcilloso-calizo y fué abonado con superfostato de cal, sulfato potásico, sulfato amónico y nitrato sódico, dejando sin abonar la otra mitad del olivar. Terminada la recolección y pesadas las aceitunas recogidas en los diferentes terrenos, se obtuvo el siguiente resultado: 2564 litros en la parcela abonada; 1018 litros en la parcela sin abono; por lo tanto, por medio del abono se obtuvo un exceso de producción sobre la otra, en 1546 litros; es decir, un aumento de cosecha de más de un 150 p.º<sub>100</sub>.

D. Emilio Albiach, dejó una tercera parcela sin potasa y únicamente la abonó con superfostato cal, sulfato amónico y nitrato sódico, obteniendo por resultado que la producción no fué tan excelente como la obtenida en la parcela que el abono era completo; esto es, con la adición del sulfato potásico.

La siguiente fórmula, es con la que obtuvo tan excelente producción de 1 á 2 y 1½ kilos de superfostato de kal, sulfato ó cloruro potásico de 500 gramos á 1 kilo sulfato amónico de 1 á 1½ kilo, esto por olivo y según la edad y desarrollo del árbol, se aplicará la dosis máxima, media ó mínima de la cantidad del abono indicado.

Si se quiere fertilizar á manta por no ser tan engorroso, puede emplearse por hectárea de terreno las siguientes fórmulas: de 150 á 250 kilos de superfostato de cal; de 80 á 125 kilos de sulfato ó cloruro potásico, y de 125 á 150 kilos de sulfato amónico.



Excusado es decir que después de aplicado el abono, se debe enterrar dando una labor por todo el mes de Marzo á lo más tardar.

\* \* \*

Segun observaciones del servicio agronómico de la provincia de Barcelona, ha hecho su aparición, con caracteres muy alarmantes, en las plantaciones de patatas, la «Peronospora infestans», la cual ataca yá, no solo á la parte aérea de la planta, sí que también al tubérculo. Teniendo en cuenta las características climatológicas de este año, precisa vivir prevenido y es conveniente para evitar el mal, proceder al empleo del sulfato con caldo bordalés.

\* \* \*

En el Instituto Enológico de Buenos Aires, el Doctor Cainde ha descubierto un insecto que constituye un terrible enemigo de la langosta, por lo que se le conoce con el nombre de mosca-langosticida. Se ha montado un servicio para la cria y reproducción de la referida mosca, con el objeto de propagarlo en las comarcas devastadas por la langosta. Los ensayos practicados, parece han dado resultados muy satisfactorios.

---

## Concurso celebrado por la Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del País

---

Con gran solemnidad celebróse en Figueras el domingo día 10 de Marzo último en el teatro de la «Lliga d' Acció social» el reparto de premios del Cuarto Concurso organizado por la «Sociedad Económica Ampurdanesa de Amigos del País». Presidido el acto por el presidente de la «Económica», Don Javier Fages de Climent, acompañábanle en el estrado presidencial los señores Alcalde Don Gregorio Santaló, capitán del regimiento de San Quintín Don Francisco Galtier, Coadjutor de la parroquia Don José Camps, Juez municipal Don Ramón Pou, comisario regio del Instituto General y Técnico Don Juan Giralt, presidentes del «Liceo Figuerense» Don Pedro Vives y de la «Lliga d' Acció social» Don Ramón Basols. Comenzó la sesión con la lectura por el secretario Don Juan Gou, de una Memoria reseñando toda la labor de la Sociedad desde la celebración del concurso anterior y el resultado del cuarto concurso con la detallada explicación de los méritos contraídos ó especiales hechos realizados por los que iban á ser premiados.

El «premio de honor» concedido por S. M. la Reina Doña Victoria fué otorgado á la religiosa carmelita, maestra jubilada de la vecina villa de Llers, Doña Gertrudis Monlleó, que ha ejercido allí durante 51 años un verdadero apostolado como religiosa y como educadora, con actos extraordinarios de abnegación y patriotismo.

El premio tercero fué otorgado á un soldado, vecino de Castellón de Ampurias, que formando parte de la brigada Imaz y del ba-



tallón de cazadores de Reus fué herido en Melilla en Octubre de 1909. Y á otros hechos virtuosos y meritorios realizados por sencillas gentes de diferentes pueblos de nuestra comarca los demás premios; así como muchos otros á los más aventajados alumnos de cada una de las escuelas públicas y privadas de aquella ciudad en las que se enseña doctrina cristiana.

Todos los premiados acudieron personalmente á recibir sus premios entre grandes aplausos de la concurrencia, menos la religiosa de Llers que por su avanzadísima edad y achaques está imposibilitada de moverse y envió á tres de sus ex-discípulos para que recogieran el premio.

Terminada la entrega de éstos, el presidente Don Javier Fages, en el discurso que pronunció, hizo un llamamiento para que secundaran la obra movilizadora de la «Económica», cantó un himno al amor patrio y á las virtudes de nuestro ejército, á uno de cuyos héroicos individuos se acababa de premiar, y terminó con unas sentidas frases en catalán á los premiados, pidiendo para ellos también las recompensas del cielo y la admiración de todos, ya que ennoblecidos por la virtud constituyen ellos la más verdadera aristocracia. Grandes aplausos interrumpieron varias veces el discurso, sobre todo en la parte del mismo referente á la patria y al ejército, por parte del numeroso elemento militar que asistía á la sesión.

---

## VARIA

---

Háse trasladado á Barcelona donde residirá en lo sucesivo con su familia, D. Sebastián Prat, ordenanza y recaudador que ha sido de esta Sociedad Económica durante bastante tiempo, quien en el desempeño de cuyo cargo cumplió siempre con su deber.

Tan pronto como esta Corporación tuvo conocimiento de que se había ordenado la traslación á Barcelona del octavo depósito de reserva de Caballería, se apresuró á telegrafiar al Ministro de la Guerra solicitando la revocación de la orden dada por considerar de sumo interés para la vida de la ciudad el que continúe aquí el octavo depósito.

Telegrafiose también al Capitán general de Cataluña pidiéndole se sirviese interesar el logro de tan justa petición dirigida al Ministro.

He aquí el contenido de los dos telegramas:

### Capitán General.—Barcelona

Sociedad Económica Gerundense Amigos País, enterada orden traslado Barcelona octavo depósito reserva Caballería encarece V. E. interponga valiosa influencia cerca Ministro deje sin efecto dicha orden causaría gran perjuicio ciudad. Director José M.<sup>a</sup> Perez Xifra.—25 Marzo 1912.



### Ministro Guerra.—Madrid

Enterada Real Sociedad Económica Gerundense Amigos País, orden traslado Barcelona octavo depósito reserva Caballería, causando grandioso perjuicio ciudad, ruégole encarecidamente deje sin efecto mencionada orden. Director José M.<sup>a</sup> Pérez Xifra.—25 Marzo 1912.

\* \* \*

Se ha dirigido un oficio al Ayuntamiento de esta Capital expresándole el agrado con que vería esta Sociedad cuanto hiciera el Municipio hasta conseguir del Ministerio de Fomento la aprobación y pronta realización del oportuno proyecto de cambio de trazado de la carretera de Madrid á Francia, en la travesía de Gerona, en la forma como se verificaron algunos estudios, ó sea, pasando por la calle de Jaime I, Avenida de Ramón Folch, lado Norte del Matadero, cruzar el río Oñar mediante puente y desembocar en la calle de Barca, significando al mismo tiempo á la propia corporación municipal, que esta Sociedad está dispuesta á contribuir con todos sus esfuerzos y por todos los medios el apoyo firme de tan importantísima mejora.

\* \* \*

En la pasada sesión que celebró la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, fueron propuestos y admitidos como socios residentes Don Antonio Moñino Rodríguez, oficial de Hacienda, Don Pablo Blasco y Pérez de Castro, Director de la Sucursal del Banco de España y Don Federico Pérez Claras y de Rich, ingeniero industrial.

### Publicaciones recibidas

Número 36 de «*El Pirineu Catalá*» de Ripoll.  
Número 318 de «*Font Nova*» de Camprodón.  
Número 384 y 385 de «*La veu de l'Empordá*», de Figueras.  
Número 71 de «*El Amigo del Pueblo*», de Bañolas.  
Número 2 de «*Heraldo del Seguro*», revista de seguros de Madrid.  
Número 81 del extracto oficial del Senado, perteneciente á la sesión celebrada el día 6 de Febrero próximo pasado.

### Aviso importante

~\*~\*~

Se suplica á todos los señores socios correspondientes de esta Sociedad Económica que residen en poblaciones donde está establecido el servicio de giro postal, se sirvan mandar á nombre de Don José Gómez Mirla, Ciudadanos, 3, el importe de 5 pesetas por la anualidad vencida del año 1911, y á los demás socios de igual clase que no les sea posible hacerlo por el expresado conducto, por carecer de él, se les ruega que á la primera ocasión que se les ofrezca vayan á efectuar el pago en el propio domicilio del señor Gómez, ó manden una persona que lo satisfaga en su nombre.